

CERTIFICADO N° 222 /

MAT.: ADENDA "Proyecto Inmobiliario Alto Bonito".

ACUERDO N° 14 – 02

PUERTO MONTT, 22 de julio de 2022

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, en su calidad de Ministro de Fe, certifica en conformidad a la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, que el Consejo Regional de Los Lagos, en Sesión Ordinaria N° 14 celebrada el día miércoles 20 de julio de 2022, en dependencias del Museo de Ancud, de la ciudad y comuna de Ancud.

VISTO:

El Informe de las Comisiones Provinciales Osorno, Llanquihue, Chiloé y Palena conjunta del Consejo Regional de Los Lagos en sesión plenaria.

Según lo previsto en los Artículos 8° y 9° de la Ley N° 19.300 y el Art. 22 Ley de la LOC N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

El Informe emanado del Gobierno Regional de Los Lagos, sobre la materia, cuyo texto íntegro se añade como anexo del presente acuerdo.

La Propuesta del Sr. Gobernador Regional de Los Lagos

ACUERDA:

Aprobar, por unanimidad, el informe emanado del Gobierno Regional de Los Lagos, sobre la respuesta referida a la ADENDA "Proyecto Inmobiliario Alto Bonito", cuyo texto íntegro se añade como anexo del presente acuerdo.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 20 votos a favor, correspondientes al Gobernador Regional Sr. Patricio Vallespín y a las consejeras y consejeros asistentes: María Angélica Barraza A, José Luis Muñoz U, Andrea Iturriaga H, Francisco Reyes C, Francisco Paredes M, Alexis Casanova C, Ricardo Kuschel S, Patricia Rada S, Manuel Rivera A, Cristian Vargas Y, Juan Cárcamo C, Rodrigo Arismendi V, Rodrigo Wainraihgt G, Cesar Negrón B, Nelson Águila S, Francisco Cárcamo H, Andrés Ojeda C, Fernando Hernández T y Roberto Soto E.

DE LO QUE DOY FE



MARCELA ALARCÓN OJEDA
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
CONSEJO REGIONAL DE LOS LAGOS

MAO/MAO

Distribución:

- Gobernador Regional
- Sres. Consejeros Regionales
- División de Planificación y Desarrollo Regional
- Archivo CORE

Pronunciamento Gobierno Regional de Los Lagos

Adenda "Proyecto Inmobiliario Alto Bonito"

Documento - b8/5a/afc4bf0b4b18111acc06044df300ab0e5bbf (sea.gob.cl)

1.- El Proyecto ingresado:

Nuevo	Reingresa	Adenda DIA
		X

2.- Servicios consultados a para evaluación ambiental:

N°	Servicios Públicos	N°	Servicios Públicos
1	CONADI, Región de Los Lagos	10	SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones
2	CONAF, Región de Los Lagos	11	SEREMI de Vivienda y Urbanismo
3	Consejo de Monumentos Nacionales	12	SEREMI Medio Ambiente, Región de Los Lagos
4	DGA, Región de Los Lagos	13	SEREMI MOP, Región de Los Lagos
5	Superintendencia Servicios Sanitarios	14	Servicio Nacional Turismo, Región de Los Lagos
6	DOH, Región Los Lagos	15	SERNAGEOMIN, Zona Sur
7	SEREMI de Salud, Región de Los Lagos	16	Gobierno Regional, Región de Los Lagos
8	Ilustre Municipalidad de Puerto Montt		

3. Relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 Art. 9° ter.

Estrategia Regional de Desarrollo	
Eje Estratégico	Relación
<p>Calidad de Vida</p> <p>Generación de un sistema de empleabilidad, basado en un mercado laboral estable y calificado, resguardando los derechos y obligaciones de los trabajadores</p>	<p>Indirectamente, tiene relación con el fomento de oferta laboral en la región, ya que entregará oferta de trabajo y mano de obra permanente y temporal. Se estima un promedio de 350 personas en etapa de construcción y unas 14 personas en etapa de operación en labores de oficina, mantención, profesionales, etc. Igualmente, se respetarán todas las disposiciones y normativa laboral vigente, durante todas las etapas de ejecución del proyecto.</p>
<p>Sustentabilidad Regional</p> <p>Apoyo y orientación al sector productivo regional hacia prácticas que sean compatibles con los principios de la gestión sustentable y el cuidado del medio ambiente, generando un compromiso de producción responsable coherente con la</p>	<p>En concordancia con este lineamiento estratégico y específicamente con la línea de acción N°5, el proyecto se hace cargo de sus emisiones, residuos y efluentes conforme a normativa, además contempla construcción eficiente e incorpora en etapa de operación punto limpio, recirculación de agua en simuladores e implementación de paneles fotovoltaicos para iluminación y paneles solares para red de agua caliente sanitaria</p>

configuración y dinámica ambiental características del territorio regional.

Estrategia Regional de Desarrollo

Eje Estratégico

Estructura de centros urbanos

Relación

El proyecto se encuentra vinculado con la acción prioritaria de mejoramiento de circuitos peatonales al integrar dentro de su proyecto la construcción de nuevas calles, las cuales favorecerán el desplazamiento de los individuos que se desplacen por el sector.

Respecto de las demás acciones prioritarias no se logra apreciar una relación directa con el proyecto ya que en ningún momento se realizará una modificación a caminos que conecten con la carretera 5 sur o las demás rutas establecidas

Conclusión:


No hay observaciones a la Adenda

CRS/RMA

Puerto Montt, julio 2022

Resumen Expediente Adenda

Proyecto	PROYECTO INMOBILIARIO: ALTO BONITO
Titular	Inmobiliaria EBCO avellaneda sur S.A
Fecha límite de pronunciamiento DIA	21 de julio de 2022
Representante Legal	Rino Ignacio Caiozzi Canto
Tipo de Proyecto	h.1) Proyectos inmobiliarios.
Vidal Útil	Indefinida
Inversión	34.000.000 US
Descripción del Proyecto	<p>El proyecto habitacional "Alto Bonito" se encuentra inmerso en 1 lote , el cual tiene una superficie de proyecto de aproximadamente 160.171 m2.</p> <p>El proyecto consulta la construcción de 628 viviendas distribuidas en 304 departamentos y 324 casas en extensión. Las superficies de las viviendas se distribuyen entre 52 m2y 63 m2. El desarrollo de este proyecto se hará en un plazo de 4 años.</p> <p>El proyecto cuenta con un permiso de edificación, está dividido en 7 etapas, de las cuales la etapa 2 (también denominada P.S 18) no será parte de la evaluación ya que se encuentra actualmente aprobada. Solo se incluye dentro de las denominaciones para dar coherencia a los cálculos de ingeniería, planos y permisos sectoriales.</p>
Objetivo	<p>Desarrollar un conjunto habitacional de integración social a través del D.S.19, destinado a familias del tramo vulnerable, intermedio y medio.</p> <p>Esto se realizará por medio de la construcción de 628 viviendas, las cuales se encontrarán distribuidas en departamentos; y, además, se considera la construcción de 324 casas.</p>

<p>Localización</p>	 <p>Figura 3. Mapa Plan Regulador Comunal Puerto Montt</p>												
<p>Mano de obra contratada</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Fase</th> <th>Mano de Obra Promedio</th> <th>Mano de Obra Máxima</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Construcción</td> <td>350</td> <td>400</td> </tr> <tr> <td>Operación</td> <td>14</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>Cierre o abandono</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	Fase	Mano de Obra Promedio	Mano de Obra Máxima	Construcción	350	400	Operación	14	20	Cierre o abandono	0	0
Fase	Mano de Obra Promedio	Mano de Obra Máxima											
Construcción	350	400											
Operación	14	20											
Cierre o abandono	0	0											